



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, febrero cinco de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00361 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY
Demandado	CARLOS ALBERTO ESPINAL HENAO Y OTROS
Asunto	Previo a dar trámite a lo solicitado se requiere a la parte actora

Previo a darle trámite a lo solicitado por la libelista en escrito anterior de que se ordene seguir adelante la ejecución, se requiere a la apoderada de la parte actora, a fin de que allegue al expediente las notificaciones realizadas por aviso a los demandados con la respectiva constancia de entrega, lo anterior por cuanto en los documentos enviados al correo electrónico del Juzgado el día 2 de diciembre de 2020, no se adjuntaron las notificaciones.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del _____ Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO